

que quiso: luego salió rodando una rueda. Después del asedio de Viena la Nueva, de que se apoderó, regaló en señal de estimación su retrato á los habitantes. Leía todas las cartas que recibía, y escribía ó dictaba todas las respuestas en términos breves y resueltos. Así intimaba al papa: *Vuestra Santidad esté seguro de que la nación húngara cambiará la doble cruz de su escudo de armas en cruz triple, antes que dejar conferir por la sede apostólica los beneficios de real prerogativa.* Y á los habitantes de Buda: *Mattas, por la gracia de Dios, rey de Hungría. Buenos días, ciudadanos. Si no llegais á presentaros al rey todos, perderéis la cabeza. Dado en Buda. El Rey.*

Reformó la justicia promulgando el *Decretum majus*, que es una transacción entre los nobles y el pueblo. Manifestábase los primeros celosos, como en todas partes, por conservar sus privilegios, sus justicias privadas, y por imponer respeto á un príncipe de su elección, á la par que el pueblo quería un poder central. Por eso al mismo tiempo que abolía las justicias palatinas, agregó al presidente de los tribunales reales ocho ó diez asesores escogidos entre los magnates; y entre los húngaros ha quedado este proverbio: *Desde Corvino ya no hay justicia.* Beatriz de Nápoles, su esposa, le hizo introducir en la corte más lujo y esmero, y rodeándose de literatos, hubiera querido hacer de la Hungría otra Italia (4). Estimaba mu-

(4) Bonfinio dice: *Rerum Hungaricarum*, Dec. IV: Pan-

cho principalmente á Antonio Bonfinio de Ascoli, quien escribió una historia de este país, que puede rivalizar con la de Tito Livio, es decir, que es elegante y mentiroso, y que, para evitar las palabras nuevas, desnaturaliza las ideas (5). También la astrología, la arquitectura, la táctica, fueron protegidas por Corvino, quien fundó la universidad de Buda, donde se reunieron cuarenta mil estudiantes, con maestros y criados, en un inmenso recinto, encerrando graneros, un hospital y todas las dependencias necesarias. Igualmente creó una biblioteca con una dotación de treinta mil ducados anuales. Hacía comprar todos los libros impresos y copias de manuscritos, lo cual le permitió dejarla rica con cincuenta y cinco mil volúmenes, número que no poseía ninguna otra en el mundo.

Sólo la muerte de Corvino permitió á Maximiliano recuperar su archiducado (1490). Marchando entonces contra la Hungría, hasta obtuvo el derecho eventual de suceder á esta corona, que sus sucesores reunieron más tarde á sus posesiones hereditarias.

noniam Italiam alteram reddere conabatur... Varias quibus olim carebat artes eximiosque artifices ex Italia magno sumptu evocavit... Olitores, cultores hortorum, agriculturae magistros, qui caseos etiam latino, siculo, graeco more conficerent.

(5) J. A. FESSLER.—*Matthias Corvinus*. Breslau, 1806. —S. HORVATH, *Vertheidigung Ludwigs I und Matthias Corvin's*. Pest, 1815.—Gly. Spányk. *Hist. prag. reg. Hungariae*. Pest, 1844.

CAPÍTULO XV

SUIZA.

Los países de que era oriunda la casa de Austria, sacudieron el yugo y se constituyeron en una libertad duradera.

Las montañas de que bajan los ríos al suelo italiano, y al de la Alemania occidental, habían sido visitadas por los ejércitos de Roma. Las riberas del Lemano vieron á las águilas latinas huir delante de los cimbras. César llegó á impedir á los helvecios que penetrasen en la Galia, hácia la cual se iban ya adelantando, después de haber prendido fuego á sus aldeas: los venció, obligándoles á tornar á los hogares desamparados. Los retios y los vindelicios, que habitaban los actuales cantones de Uri, de Saint-Gall, de Apenzell y de los Grisones, se mostraron formidables enemigos para la imperial Roma: habiéndose calmado luego su ardor belicoso, parte de la Suiza permaneció unida á Italia, otra parte á la Galia y á la Alemania. A pesar de los numerosos castillos que la defendían contra las invasiones de los bárbaros, ocuparon diferentes distritos de ella. Establecieronse los borgoñones al occidente de Berna, en el territorio de Friburgo, del Valais, en Saboya y en el Delfinado, á la par que los alemanes se fijaban en Argovia á las orillas del Reuss, del lago de Constanza y del Rin hasta Colonia. Estos apacentaban sus rebaños, aquellos cultivaban sus campos; unos destruían ciudades, otros se civilizaban poco á poco. Habiendo recibido menos extranjeros la Retia, que pertenecía al gobierno de Italia, conservó en gran parte el idioma latino, al paso que en el Occidente se introdujo una variedad del francés, y la lengua alemana hácia el Oriente, en los valles de Aar y lago de Constanza. En la división que hizo Carlomagno, parte del país pertenecía al ducado de Alemania y parte á la Borgoña de más allá del Jura.

Al hablar de la Francia hemos narrado las vicisitudes de Borgoña.

Si hay un país en que la civilización aparezca obra de la religión, es sin duda en medio de esas montañas en que cada convento se hacía, no sólo un centro de santidad y de instrucción, sino también de comercio y de vida industrial, y de donde resultaba una ciudad muy en breve. Gall y Sigeberto iban hasta desde Irlanda y Escocia á fundar en las orillas del Rin abadías, que venían á ser después San Gall y Dissentis, refugios del oprimido y al mismo tiempo del saber, y donde se debía escribir por primera vez la lengua alemana, y oírse los primeros poemas caballerescos. La ermita situada cerca del lago de Zurich, donde predicaba el piadoso Meinrad, fué después el magnífico monasterio de Einsiedeln; Ruprecht edificaba otro en el sitio donde el Limmat se convierte de arroyo en río; Wickhard otro donde el Reuss sale del lago de los Cuatro Cantones; estos dos conventos son hoy las ciudades de Zurich y Lucerna. La celda de un abad (*Abt-zell*), dió origen á Apencell, y la de San Hilario á Glaris. En la Helvecia romana florecían las abadías de San Mauricio, de Payerne, de Romans-Moutiers, de San Ursino y de Lausanna.

Los pastores y cazadores de los alrededores, erigían sus cabañas cerca de la casa de los siervos de Dios, y como en todas partes, los monjes enseñaron á vivir moralmente, á desmontar los bosques, á regularizar los torrentes, á sanear los pantanos; crearon así la riqueza de un país que en el día les niega un asilo. Cuando los húngaros asolaron la Europa, las montañas no parecieron un baluarte suficiente contra su furia; y fué preciso rodear las aldeas de murallas y fosos para que los habitantes del campo pudiesen refugiarse á la primera voz de alerta. Entonces los castillejos donde no existía más que un fanal para dirigir á los caminantes, ó una ensenada para abrigarse las barcas, se cambiaron en ciudades (Lucerna, Schaffhouse)

que rivalizaban con las antiguas de Ginebra y Lausanna, formándose en ellas comunidades de hombres libres gobernadas por patricios. Diversos condes obtuvieron su gobierno y después su dominio; y el sistema eclesiástico y feudal contribuyó á aumentar la población, cuya historia se confunde con la de los reinos vecinos.

La parte alemana y la que está contigua á la Francia dependían igualmente del Imperio; la primera como parte del reino de Germania, la otra como provincia del reino de Arlés, gobernada por los *rectores de Borgoña*, dignidad hereditaria en la casa de Zaringen. Cuando se extinguió aquella familia en 1218, las familias aliadas con ella y dependientes inmediatamente del Imperio, ó bien los señores eclesiásticos investidos por el emperador, se repartieron sus dominios, las posesiones de Suabia tocaron á los condes de Friburgo y de Furstenberg, y parte de ellas en Suiza á los condes de Kiburgo; el conde de Saboya tomó el país de Valdo y los nobles las ciudades de Suiza. Otro tanto aconteció cuando los Hoenstaufen cesaron de gobernar la Suiza alemana; encontráronse el país fraccionado en señoríos eclesiásticos ó seculares, y sólo existían los municipios en las ciudades dependientes del Imperio. Tampoco era muy poderoso el emperador, porque todo estaba en feudo, á excepción de los cantones campestres, y el Hasli, que se gobernaba por leyes propias, y la Turgovia occidental, menos la parte que estaba sometida al obispo de Constanza. El abad de San Gall tenía el Rhintal y Apencell; la ciudad de Lausanna pertenecía á su obispo; y el de Basilea, tenía derechos soberanos, aunque no era un verdadero señor; Lucerna dependía de la abadía de Murbach en Alsacia, el cabildo de San Leger en Lucerna, dominaba en una parte del Unterwald; lo restante de éste y los cantones de Uri y Schwitz estaban sometidos al cabildo de Munster en el Ergau. En el siglo XIII se contaban en Suiza cincuenta condados, ciento cincuenta baronías, mil familias nobles. Lausanna, Friburgo, Ginebra, Berna, poseían privilegios y franquicias y especialmente Basilea. Schwitz, que dió después su nombre á todo el país, gozaba oscuramente de su libertad á la sombra del monasterio de Einsiedeln, recibiendo enviados espeditos por el emperador, asociándose con Uri y Unterwalden para rechazar á todo el que quisiera atacarla, ó suscitase alguna cuestión sobre los pastos.

Las constituciones de estos Estados eran muy variadas, á la vez feudales y patriarcales. El movimiento contra el feudalismo se consumó allí como en otras partes; los baillíos imperiales se esforzaban en quebrantar la tiranía, aliándose con los pequeños contra los poderosos, con la muchedumbre contra los señores; y las fortalezas de las ciudades se levantaron contra los castillos aristocráticos. Los señores de Zaringen fueron de los que con más ánimo trataron de distribuir el feudalismo, y Bertoldo V, de aquella casa, fué el fundador de Berna, porque ciñó de murallas la ciudad primitiva en las

orillas del Aar, cubiertas de sombríos abetos y cultivadas por pobres siervos. Berna dependió inmediatamente del Imperio. Todo noble que compraba allí una casa era ciudadano. Muchos artesanos de los alrededores fueron á establecerse en ella: el obispo de Lausanna construyó una iglesia, y aunque la ciudad no poseía más que algunos pastos y algún bosque, oponía una resistencia enérgica á todo el que atacaba sus franquicias. Veinte y siete años después de su fundación murió el último de los Zaringen, y una carta de Federico II reconoció la libertad de Berna. Allí se declaraba á uno mayor de edad á los catorce años; el juramento de fidelidad al Imperio, á la ciudad, á los magistrados se prestaba á los quince, y todos se obligaban á socorrerse recíprocamente. En caso de homicidio de un ciudadano, cada uno podía provocar el juicio ya por el duelo, ya por los tribunales. Estaba uno en el derecho de hacerse justicia á sí mismo cuando era atacado en su casa, ó cuando entrase en la ciudad un forastero que les hubiera ofendido. En las disputas, sobre todo con los extranjeros, todos tomaban parte, sin atenerse á reconocer, no la razón, sino el honor y el interés de la ciudad. Elegíanse anualmente un preboste y consejeros; un oficial decidía de los negocios de guerra, de rentas, de tutela, de sucesión; y nadie más que el emperador podía invalidar sus sentencias. Según los términos de un estatuto particular, el hijo que vivía con su mujer en la casa materna estaba obligado á cederle á su madre el primer lugar en el hogar.

Varios señores que habían llegado del Oberland, de Argovia y del Uchland á hacerse ciudadanos de Berna, habían conservado sus antiguos castillos, formando así una confederación que se extendía desde Soleura hasta la cima de los Alpes, y que poderosa por las armas, como otras por el comercio y las artes, elevó esta ciudad á la categoría de las más importantes. De aquí el carácter particular de su población, donde existen á un mismo tiempo sin fusión ni repulsión, los plebeyos libertos y los señores que, aunque dominando en los castillos, son vecinos en la ciudad. Era para ellos como una ciudadela en la que los artesanos formaban la guarnición, y donde se refugiaban en tiempo de guerra, para encontrar fuerza en la unión de todos: después se acostumbraron á las comodidades de la ciudad, y en la inquietud absorbieron todos los poderes, ó en la guerra hicieron á Berna más guerrera que cualquiera otra nación.

Zurich, centro de las expediciones para la Italia, la Alemania, los Países Bajos y una parte de la Francia, era gobernada en común por un consul unido á jueces eclesiásticos. Todo el que juraba servir por lo menos diez años á la república, con sus consejos, su brazo y su dinero, comprar ó edificar una casa, era admitido en ella como ciudadano. Al sonido de la campana todos se reunían en una altura, para discutir sobre los intereses pú-

blicos, sobre la guerra, sobre el precio de los géneros, sobre el derecho de reconocer al emperador. Cada cuatro meses se renovaba el concejo, compuesto de doce caballeros y de veinte y cuatro plebeyos, que encargados del gobierno, ejercían el poder ejecutivo y administraban justicia. Los ciudadanos que se enriquecían, se convertían en caballeros, sin cambiar de nombre, ni renunciar al comercio; pero aunque viviendo de él, no descuidaban ni el estudio ni las musas. Los que formaban asociaciones ó hermandades nuevas, excepto las de artesanos, eran castigados. Si se enemistaban dos ciudadanos, ambos eran desterrados. El que daba muerte á otro perdía el derecho de ciudadanía y sus bienes; perdía la vida si era extranjero. No había instancia del ofendido para castigar la injuria. El abogado imperial no intervenía en el concejo sino cuando era llamado, y le pertenecían las causas en que había efusión de sangre. No se podía invitar á las nupcias á más de veinte matronas, ni llamar á ellas á más de dos oboés, dos violines y dos cantantes.

Entre los condes inferiores prevalecían al Sudoeste los de Saboya, en el centro y septentrion los de Kiburgo, Tokenburgo y Habsburgo. Esta última familia se engrandeció más todavía cuando Rodolfo, que fué emperador posteriormente, añadió á los dominios de sus antepasados los de Kiburgo y los de Lenzburgo. Estos aumentos, que debía tanto á herencias como á compras, le sugirieron la idea de formar con ellos un nuevo ducado de Suabia, ó de resucitar el reino de Borgoña, que destinaba á su segundo hijo, cuando hubo dotado al primogénito con los bienes del Imperio. De consiguiente le miraron los suizos con temor por el peligro que corrían sus franquicias, y no respiraron sino cuando Adolfo de Nassau le sucedió en el trono imperial. Pero cuando sucumbió éste (1288), los cantones silvestres de Schwitz, de Uri y de Unterwald, que estaban sometidos inmediatamente al Imperio, renovaron la antigua liga y enviaron á pedir á Alberto la confirmación de sus privilegios. Muy opuesto Alberto á las franquicias respondió que su constitución no tardaría en ser cambiada. En efecto, meditaba el proyecto de obligarles como á los demás países á que se pusieran bajo la protección, es decir, bajo la autoridad de la casa de Austria. Resueltamente manifestaron los tres cantones intenciones contrarias, pidiendo que se les enviase un abogado imperial con jurisdicción de sangre. Pero en vez de este magistrado les envió Alberto dos comisarios austriacos, Gesler de Brunek y Beringer de Landenberg, no como en otro tiempo para visitar el país dos veces al año y administrar justicia, sino para permanecer allí ejerciendo la autoridad con todo rigor, con la esperanza de que fatigados los habitantes de la administración imperial, reclamaran la de Austria.

Para secundar estos proyectos ordenaron los baillíos á las gentes del país que les construyeran residencias fortificadas, aumentaron los peajes, se

mostraron implacables en los castigos, y maltrataron á las antiguas familias, cuyas sencillas costumbres no escluían la nobleza. Por su parte Alberto impuso gabelas á todo lo que pasaba desde sus Estados á los cantones, y prohibió entre ellos todo cambio de productos. Wolfenschiessen, hombre del país, fautor de los extranjeros, aspiró á seducir á la mujer de Baumgartem, quien le dió muerte. Viendo Gessler la casa que los Stauffacher construían en Steinen, empezó á decir: «¿Qué oficio produce á estos nobles ordeña-vacas lo necesario para hacer estas habitaciones?» Mandó que le quitaran á Arnolfo de Melchtal, de Unterwald, sus bueyes, por una supuesta desobediencia, diciendo: «Estos villanos saben arrastrar por sí solos el arado.» Melchtal defendió sus yuntas, dió de palos al alguacil y huyó á Uri. Pero Gessler halló aquí pretexto para castigar al padre del delincuente, firmó defensor de las franquicias de su patria, y mandó que le sacaran los ojos. Contando el hijo este hecho atroz, escitó la indignación del baron Walter Furst de Altinghausen, muy venerado en Schwitz por su moderación y su patriotismo: ambos conferenciaron con Werner de Stauffacher sobre los medios de resistir á la creciente tiranía de los Habsburgos, y no vieron más que uno solo, el de consolidar su unión. En su consecuencia, se reunieron una noche con sus amigos en Rutli (7 de noviembre de 1307), sitio aislado junto al lago de los Cuatro Cantones, y levantando la mano, pronunciaron este juramento: «En el nombre de Dios que hizo al emperador y al campesino, y de quien se derivan los derechos de los hombres, no dañaremos á la casa de Habsburgo en sus bienes y en sus personas, economizaremos la sangre; pero protegeremos de común acuerdo nuestros derechos.»

Guillermo Tell.—Entre los conjurados se hallaba Guillermo Tell, de Burglen, yerno de Walter Furst, conocido por su carácter osado, y por la seguridad de su puntería en el tiro del arco. Al entrar en Alfort, vió en lo alto de una estaca un gorro al que había mandado Gessler que saludaran todos cuando pasaran por delante, quizá con la intención de sondear los ánimos, pues había entreído algo de la conjuración. Guillermo se negó á humillación semejante. Gessler mandó que fuera preso: y odiándole por ser buen patriota le condenó á muerte: después, sabiendo su habilidad en el arco, le prometió la vida si atravesaba una manzana colocada sobre la cabeza de su hijo. Tell acertó el tiro; pero declaró al tirano que la segunda flecha que llevaba le estaba destinada si hubiera errado el tiro. Gessler se aprovechó de esta declaración para disponer que fuera encarcelado en Kussnacht, al otro lado del lago. El mismo quiso conducirlo y se embarcó en su compañía; pero cuando se hallan cerca de Rutli, el terrible viento *Fohen* se desencadenó desde las gargantas del San Gotardo, y alteró las ondas del lago con tanta violencia, que la barca está á punto de sumergirse. El peligro obliga á que se desate á Tell, á quien se confían dos remos;